

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de solicitud de autorización administrativa de la Instalación Eléctrica denominada: «L.A.A.T. 220 kV (futuro 400 kV), S/C (D/C), con origen en futura S.E. La Puebla de Guzmán (Huelva) y final en S.E. Guillena (Sevilla), en los tt.mm. de La Puebla de Guzmán, El Almendro, Alosno, Villanueva de Los Castillejos, San Bartolomé de la Torre, Gibrleón, Trigueros, Beas, San Juan del Puerto, Niebla, Villarrasa, La Palma del Condado, Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo, Escacena del Campo en la provincia de Huelva y Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Gerena, El Garrobo y Guillena en la provincia de Sevilla. (PP. 5230/2006).

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el Título VII del R.D 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como Acuerdo de 2 de junio de 2006 de esta Delegación Provincial sobre aplicación, en su ámbito competencial, del procedimiento de tramitación de urgencia, se somete a información pública el expediente de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.U. y Age Generación Eólica, S.A. Domicilio: Avda. San Francisco Javier, núm. 15, 4.ª planta. 41018 Sevilla. Denominación Instalación: Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV (futuro 400 kV), S/C (D/C), con origen en futura S.E. La Puebla de Guzmán (Huelva) y final en S.E. Guillena (Sevilla), en los términos municipales de La Puebla de Guzmán, El Almendro, Alosno, Villanueva de los Castillejos, San Bartolomé de la Torre, Gibrleón, Trigueros, Beas, San Juan del Puerto, Niebla, Villarrasa, La Palma del Condado, Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo y Escacena del Campo en la provincia de Huelva y Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Gerena, El Garrobo y Guillena en la provincia de Sevilla.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica generada en parques eólicos con potencia asignada incluidos en el Acuerdo de Promotores de la ZEDE Huelva.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Futura Subestación «La Puebla de Guzmán», término municipal de La Puebla de Guzmán, provincia de Huelva.

Final: Subestación «Guillena», término municipal de Guillena, provincia de Sevilla.

Tt.mm. afectados en la provincia de Huelva: La Puebla de Guzmán, El Almendro, Alosno, Villanueva de los Castillejos, San Bartolomé de la Torre, Gibrleón, Trigueros, Beas, San Juan del Puerto, Niebla, Villarrasa, La Palma del Condado, Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo y Escacena del Campo.

Tt.mm. afectados en la provincia de Sevilla: Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Gerena, El Garrobo y Guillena.

Tipo: Aérea, Doble Circuito, inicialmente S/C. Longitud en km.: 90,575 km aprox. en la provincia de Huelva 30,124 km aprox. en la provincia de Sevilla Tensión nominal: 220 kV (futuro 400 kV). Conductores: RAIL AW. Conductor de tierra: 7N7AWG. Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía por perfiles angulares. Serie 43 normalizados por REE. Aisladores: Tipo U210BS, según denominación CEI 205. Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 26.261.177,00 euros.

Referencia: R.A.T. 109.185. Exp.:247.603.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, 5.ª Planta, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por triplicado ejemplar que se estimen oportunas, en el plazo de diez (10) días (acuerdo de urgencia de fecha 2.6.2006), contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo «variante este de Alcalá de Guadaíra». Clave: 02-SE-1664-M.1-0-0-E.

Aprobado provisionalmente con fecha 30 noviembre de 2006, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza de España, Sector 3. Puerta de Navarra, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave: 3-CA-1597 «Variante A-405 (antigua A-369) entre enlace Miraflores (A-7) y la conexión con la A-405».

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 5.10.06, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 3-CA-1597 «Variante A-405 (antigua A-369) entre enlace Miraflores (A-7) y la conexión con la A-405».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 4.10.06, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisi-

ción de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: SAN ROQUE

Día: 9.1.07

HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE m ²
10,30	2	ALTOS DE BHECA, S.L.	138.001
11,10	3	D.ª ELENA DE TROYA RUIZ	19.971
11,45	4	D. RAMON VAZQUEZ TROYA	51.149
	6	D. RAMON VAZQUEZ TROYA	21.983
	7	D. RAMON VAZQUEZ TROYA	35.454
			(O.T. 308)
12,30	10	ADMINISTRADO DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	15.556
12,50	8	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	10.288
13,00	1	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	31.028

Cádiz, 4 de diciembre de 2006.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a doña Beatriz Rodríguez Ruiz, acuerdo de iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador número 16/06.

Se ha intentado la notificación sin éxito, a doña Beatriz Rodríguez Ruiz con DNI 23.660.682-F.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del procedimiento se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Secretaría General/Asuntos Jurídicos, Sancionador 16/06 (MFP).

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 1 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, José L. Torres García.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a Piscinas Poolymar, CB, la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-35/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Piscinas Poolymar, C.B., con CIF núm. E-21377999, y con último domicilio conocido en Urbanización El Rincón, C/ Las Flores, 104, de Aljaraque (Huelva), código postal 21110.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-35/06 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Rafael Téllez Campos, con DNI núm. 25.105.742, como Presidente de la Asociación «Phoenix-Fonat», adjudicatario de los locales comerciales 1 y 2, del Grupo de 47 viviendas de promoción pública «Gómez de Salazar II» de Málaga (Expte. MA-92/050-C, Ctas. 9003 y 9004).

Se ha intentado la notificación sin éxito don Rafael Téllez Campos, con DNI núm. 25.105.742, como adjudicatario de los locales comerciales 1 y 2 del Grupo de 47 viviendas de promoción pública «Gómez de Salazar 11» de Málaga.